Miércoles 10 de Noviembre de 1886 — Buenos Aires — Numero suelto: 4 centavos — AÑO III — Num. 930

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recib suscriciones que no sean abonadas adelantada

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P M
106—CANGALLO—106

MÁXIMO PAZ

CANDIDATO DE "FÍGARO"
PARA LA PRÓXIMA GOBERNACION DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

REDACCION

BIZANTINISMO

VARIACIONES

PESTE Y CALAMIDAD

Está bueno que nos ocupemos preferentemente del cólera;—pero no es prudente que abandonemos por completo otros asuntos.

No hay que perderlo de vista á Rocha: la calamidad y la peste, puestas de acuerdo, pueden hacernos alguna gran picardía política.

Ya se ha visto en nuestro número anterior que un ataque nervioso imprevisto, casual pero oportuno, ha hecho abortar una trama palaciega urdida con refinado bizantinismo.

Nos referimos á la visita del Presidente á La Plata—¡Era aquello una combinacion infernal!—Ni al diablo se le ocurre lo que se le ocurre á un palaciego!

Se le dice á D'Amico que Juarez Celman desea ser invitado por él, y se le dice á Juarez Celman que D'Amico desea invitarlo y no lo hace por temor á un desaire. ¡Endemoniada embrolla! El uno se apresura á satisfacer una insinuacion que no ha sido hecha, y el otro quiere cuánto antes desvanecer un temor que no ha sido manifestado. ¡Bendito sea el ataque nervioso que, imponiendo una postergacion de aquella visita, dió tiempo á FÍGARO para revelar este doble engaño!...

Nuestro candidato habia sido tambien invitado—¡Pero, vaya un carácter el de Máximo Paz para andar haciendo genuflexiones entre esa nube de palaciegos que saben admirablemente el oficio!—Tenia que asistir, sin embargo, porque su ausencia habria sido mal interpretada, y porque, en apariencias, se trataba de recibir *dignamente* al Presidente de la República. Ahí, en esa palabra subrayada, cabe todo—cabe hasta la gran picardía que se tramaba.

Máximo Paz habria hecho, seguramente, un papel desairado,—pues no sabe ni el *a b c* del arte de adular. ¡Gran triunfo achavalista! Gran bulla en los periódicos que costea el Banco de la Provincia!

Por otra parte, estaba todo preparado para que el doctor Juarez Celman fuese recibido en la Estacion por Achával y sus amigos, con exclusion de los pacistas—para hacerlo ver la nueva ciudad con ojos achavalistas—para hacerlo oir no mas que las cosas achavalistas—para hacerlo almorzar entre puros achavalistas—para formarle un *ving* que no le permitiera respirar otra atmósfera, etc., etc., y gritar en seguida lo que han dicho en voz baja:—*que el Presidente es casi tan achavalista como Rocha!* Así se jugaba con la reputacion y aun con la vida de los Emperadores en el Bajo Imperio: eso es bizantinismo puro!...

Pero, por suerte, viene el cólera: son conocidos sus celos con Rocha: ya hace rato que la peste y la calamidad se disputan el dominio del mundo—¡cuestion de preponderancia!

La peste, por no darle con el gusto á la calamidad, se presenta ante el Presidente de la República y le dice con el mayor respeto: «No es lindo que Vueselencia ande de paseo y de fiestas, recibiendo *desinteresadas* manifestaciones de fino amor, mientras su pueblo se muere!»

Claro! La peste tiene razon, aunque la calamidad se muerda el codo. Al Presidente de la República le sobra tiempo para visitar la ciudad de La Plata, y el Gobernador D'Amico tiene tiempo de sobra para recibir *dignamente* al doctor Juarez Celman!

Estamos á veintitantos dias de la eleccion. ¡Qué diablos!... bien podria postergarse el paseo para despues de entónces! La ciudad de La Plata no se ha de mover de su sitio,—D'Amico ha de estar ahí, siempre animado de su buen deseo,—Juarez ha de permanecer aquí, siempre dispuesto á hacer aquella visita...; y entre tanto, se habrá curado de su ataque nervioso, habrán pasado las amenazas de cólera, se habrá restablecido la tranquilidad en los espíritus porque se habrán desvanecido los terrores... y... ¡digamos la palabra! podrá el Presidente de la República aceptar la galante invitacion del Gobernador de la Provincia sin dejarse explotar por la pillería de un partido que trata de hacerlo violar, siquiera sea en apariencia, la absoluta y muy noble y muy digna y muy sabia prescindencia que se ha impuesto!

No hay razon para hacer ese paseo hoy y no mañana. Por el contrario, hay muchas razones para hacerlo mañana y no hoy. ¡Que cada uno se agarre con sus uñas!—que Rocha saque sus castañas con sus manos!

Sobre todo, no permitamos que la mas baja bribonería llegue á hacer escuela entre nosotros!—no permitamos que estas conjuraciones *de palacio* sean consagradas por el éxito como medio lícito de lucha electoral!

LA PULPERÍA DEL CONGRESO

Nombrado el doctor don Juan A. Garcia para ocupar la Presidencia del Banco Hipotecario, FÍGARO dijo: «este es el hombre!».

Y á fé que no ha sufrido una equivocacion. Ha tomado la cosa tan á pecho que, en mi opinion, ni come con gusto ni duerme tranquilamente por pensar en lo que hizo en la víspera, en lo que ha hecho en el dia, en lo que hará al amanecer para poner cuánto antes y de la mejor manera el Establecimiento en condicion de servir al público.

Hay que verle la cara de satisfaccion que pone y oirle el acento de conviccion con que dice que el 30 del mes corriente firmará la primera operacion en la Capital y el 30 del mes entrante en las sucursales de las Provincias.

Pero... yo no sé cuando vamos á adquirir la conciencia de nuestra propia grandeza y dejar de ser pulperos, cuartilleros, espendedores al por menor!

Tienen el hombre; pero les falta la cosa.

Banco Hipotecario Nacional! dicen. Sí, señor! una gran cosa! Capital: cincuenta millones.

Ya lo echamos á perder! Ya apareció el pulpero, el cuartillero. Con cincuenta millones para una emision *nacional*, hay bastante, no lo dudo, para una casa de prendas muy superior á las Tres Bolas; pero, para un Banco Hipotecario!...

Vais á matar al hombre!

Primera emision: *cinco millones!*

Para qué sirve eso? para cuánto tiempo es esa emision?—para cinco minutos?—Las solicitudes presentadas el primer dia en la Capital solamente pasarán de veinte millones. ¿Qué quedaría para las Provincias?

Cuartilleando, siempre en la escala del pulpero, van á hacer en seguida una emision de quince millones, á fin de completar los veinte con la emision anterior... Y esto ¡qué será *despues!* es para toda la República.

Cuenta clara: la Capital se lo absorbe casi todo, y á las Provincias les queda un medio millon por barba: en Tucuman, por ejemplo, no alcanza esa suma para satisfacer las justas exigencias de tres ingenios azucareros. Y los demás? Y los pequeños propietarios que necesitan mas que los grandes industriales?...

Veinte millones son una carnecita entre los dientes, una incomodidad. Necesitarian echar de una vez los cincuenta millones que la ley ha autorizado y que tampoco alcanzan para llenar la centésima parte de las necesidades sentidas,—pues antes que comience el próximo año legislativo, el Banco Hipotecario Nacional—si quiere ser algo mas que una casa de prendas—ha de necesitar una emision de doscientos millones mas...

Ahí vamos á ver esterilizarse la accion y la competencia del doctor don Juan A. Garcia!

TUCUMAN

LAS MAZORCADAS CONTINÚAN

La comunicacion telegráfica con la Provincia de Tucuman estaba interrumpida desde el sábado á la tarde.

Restablecida al fin, pueden nuestros amigos hacernos saber lo que allá ha sucedido el domingo, dia de inscripcion.

Por el telegrama de nuestro corresponsal que en seguida insertamos, se verá que los federales no aflojan y que las mazorcadas continúan con el mismo vigor que al principio.

La hora avanzada en que recibimos estas noticias nos impiden ocuparnos hoy del asunto con la detencion que requiere.

Va el telegrama sin comentarios.

Tucuman, Noviembre 9.

A Benjamin Posse.

Urgente.—Tome nota de lo que va á oir. Nos presentamos en la inscripcion. En la ciudad era toda nuestra.

En la Banda no formaron mesa, habiendo distribuido el viérnes Conrado Bascary.

En Lules nos presentamos con seis á setecientos ciudadanos.

No se presentaron los situacionistas. El Juez Amaya, tránsfuga recien nombrado, tenía ochenta hombres armados de fusil, carabina y sable.

Linares, que nos representaba, le pidió instalara las mesas, se negó torpemente; insistió, le rogó, le suplicó y consiguió al fin que á las once fuera instalada en un potrero á espaldas del templo, con entrada única y angosta guardada por dos filas de soldados.

De uno en uno entraban los ciudadanos.

Al cuarto de hora el Juez suspendió el acto.

Linares y Catalan volvieron á rogar, á suplicar, y volvió á reabrirse.

Cinco minutos despues la suspendió resueltamente. Entónces á la protesta de los fiscales el Juez gritó—¡fuego! y una descarga salió á la órden.

Cayeron algunos caballos de los que estaban al frente, arrastrando á los ginetes; hubo un momento de confusion. Las armas volvieron á prepararse, pero un empuje compacto, riguroso, estrelló pueblo y soldados, trayendo una lucha cuerpo á cuerpo.

La fuerza fué arrollada, corrida, tirando las armas.

Hay un muerto y diez heridos. De la Reduccion salió gente armada cuando los nuestros se replegaron al rio.

No se atrevieron á atacar.

Anoche el Comisario Sorol, Borton y Belisario Posse, con cuarenta soldados, fueron á Lules; llegaron á la una de la mañana y comenzaron las prisiones.

Miguel Catalan está en la cárcel, los capataces de Padilla tambien.

Hoy deben haber hecho lo mismo en los establecimientos de Hileret y Nougués.

Los presos incomunicados nos impiden verlos. En momentos en que se dió órden de hacer fuego y el pueblo se precipitó, corrió al piquete sin herir á nadie. En la noche principiaron las persecuciones.

Lúcas Tildoza hirió bárbaramente á muchos.

El español Carbajal fué sacado de su casa alzado en ancas y traido así á la ciudad.

Los principales jóvenes reducidos á prision y obligados á barrer las calles.

Las prisiones numerosas.

A última hora hoy finjen un ataque.

Tiefer llevado por Leandro Arauz, hijo. Es para justificar mas prisiones. En Simoca nos sitiaron en el Hotel Giacometti el Comisario y Comandante con una fuerza numerosa; casi mataron á Mercnot y sus compañeros que almorzaban con él.

No tenemos noticia del Rio Chico, donde se preparaban á fusilarnos.

Anoche no hubo un sereno ni un vigilante en la calle.

Hoy á la luz del dia siete bandidos hacen guardia frente á mi casa, siguiéndome á todas partes.

Se anuncian nuevas hostilidades en la campaña.

Los capataces de Padilla, Nougués é Hileret serán presos.

Van hasta contra los infelices despues de fusilarnos y de encarcelarnos. No podemos ni inscribirnos porque nos matan. Hay que cortar el nudo gordiano antes que estemos todos en la cárcel ó clavados en el puñal de los asesinos.

Esta política está empapada en sangre, si tenemos contrarios porque los tenemos y sino porqué no nos fusilan.

Está frente á frente la fuerza armada y el pueblo desarmado.

Es necesario acabar.

Corresponsal.

COLABORACION

El P. Mortara

Segun el Código argentino ¿no debe respetarse la patria potestad? ¿No debe castigarse la sustraccion de menores? ¿No deben condenarse los autores ó instigadores de rapto de recien nacidos? O ¿puede imponerse por fuerza, sin el consentimiento del individuo ó de sus parientes, el bautismo romano? O ¿Se justificará por ese *sacramento* el derecho de la Iglesia sobre las criaturas como marca de propiedad, y el predominio del Papa y de su gobierno paternal sobre el derecho natural y el Registro Civil de nacimiento? A todas cuestiones contestó *La Union* por la historia del padre Mortara, que está ahora en Legucitio.

Vamos á citar textualmente la correspondencia de la *Union*:

En el año 1851 se bautizó por la criada fanática el recien nacido de israelitas de Bolonia.

El resultado de esa aspersion de agua lustral por la doncella, fué la intervencion de Pio IX que, por no haber conseguido la catolizacion del chico por « sus incómodos y furibundos padres » (sic), «*se apoderó por la fuerza* del muchacho.»

Tenia en aquel entónces (1858) el Pontificado lo que hoy por desgracia no se le reconoce: *poder temporal*, y le era fácil, una vez probado (??) su derecho (de papa), ponerlo en práctica. Así, pues, el niño Mortara, á la edad de 7 años, fué conducido por los gendarmes pontificios á Roma.

Suscitó este acto el enfado de los antipapistas, el encono de los enemigos de la Iglesia, añadió el corresponsal de *La Union*. Los embajadores pasaron notas; Lord Palmerston se puso cándidamente al frente de las protestas de Inglaterra; Napoleon III esclamó, hablando de Pio IX: *Sapristi, il m'embête; après que je lui envoi nes soldats pour le défendre, il me joué ces tours-lá.*

El hecho es que, á pesar de todo cuanto alegaban en contra los malos católicos, de que era un *atentado* contra el hogar doméstico, de que no se respetaban las creencias de las familias, etc. Pio IX continuaba *en sus trece* (sic), puso al chico en el colegio de los catecúmenos, en Roma, etc.

Léase en *La Union* (del 7) esa confesion del rapto *ad majorem gloriam Dei*, esa aplicacion de la fórmula jesuítica: «El bien del mal».

Lo que es mas increible, como prueba de la perversion del sentido moral en esa escuela, es que cuando el diputado francés Madier de Montjau se apoyó sobre ese hecho de violencia en contra el poder temporal del Papa en pro de la libertad de culto, el mismo Mortara, ahora agustino, le contestó para justificar el rapto de su cuerpo, á fin de salvar su alma por la Santa Madre Iglesia.

Por haber cometido ese robo, pretende ser perseguido el papa. Oid: «Apenas nacido, era ese niño el móvil y el instrumento por quien la Iglesia sufriera rudos ataques de grandes y pequeños.»

No es un caso aislado de intolerancia, es el mismo principio del gobierno papal. Y si se restaurase su poder temporal en Roma, se quitaría á los padres de familia su patria potestad, y á los hijos su derecho natural.

Todavía en la Argentina se fomenta por el Congreso la conversion de los indios al catolicismo; y en las provincias, por la colacion del grado de oficial de Estado civil al párroco, se impone el bautismo forzoso como condicion prévia de existencia en el Registro Civil.

Nuestras reclamaciones, que no son ataques á la religion, sino reivindicaciones por parte de la primera de las potencias del mundo, que es la conciencia pública, en favor de todos los hijos de israelitas, de protestantes, de libres pensadores y aun de católicos, se oirán como gritos de alarma.

CRÓNICA

¡Lo que va de ayer á hoy!—Lucius con la carta del negro — Rectificaciones — Vaya otro boton—El partido nacional en la provincia—Al gana-pierde—Una proclamacion de las de Mateo—El Presidente del Club Central en el Azul y Olavarría—Otras noticias.

Los rochi-achavalistas, que ahora le llaman en su despecho mediocridad atrevida á Máximo Paz son los mismos que ayer no mas le llamaban *insignificante* al Dr. Juarez Celman y hoy se lamentan amargamente de que se encuentre enfermo y no haya ido á La Plata, donde hubiese sido recibido *espléndidamente* por los achavalistas y aún por el mismo Achával... y aún por el mismo Rocha!

Vayan atando cabos.

—

Lucius ha sido el encargado de trasmitir al Gobernador de la Provincia el por qué no ha ido el Presidente de la República, siendo por su conducto y oportunamente que se fijará el dia.

Así lo reza el siguiente telegrama:

Buenos Aires, Noviembre 8.—*Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Dr. Cárlos D'Amico.*—OFICIAL-URGENTE.—S. E. el Presidente de la República encárgame decir á V. S. que á consecuencia de hallarse atacado de un fuerte dolor de siática, siente tener que postergar su visita á La Plata, contada para el mártes, y que oportunamente y por mi conducto fijará el dia en que pueda verificarla.

Saluda afectuosamente al Sr. Gobernador.—*General Mansilla.*

—

Los señores Pascasio P. Pereyra y J. Quinteros, de San Nicolás, se han dirijido al Predente del Comité achavalista de aquella localidad, diciéndole que no se esplican satisfactoriamente el afan que manifiesta por sostener una candidatura imposible, abusando de los nombres de personas á quienes cordialmente les repugna el nombre de Rocha y Achával.

Agregan que estando ellos entre las víctimas de ese abuso, le ruegan se sirva eliminar sus nombres.

—

Las rectificaciones de personas suscritas sin su consentimiento y negándose á formar parte en las filas del rochismo llueven tanto que ya se va haciendo aguacero. Llenaríamos nuestras columnas diariamente si las publicáramos todas.

Vaya ese otro boton que el Presidente de la Comision de Propaganda recibió ayer en telegrama:

Puan, Noviembre 9 del 1886—*A Epifanio Portela, Presidente de la Comision de Propaganda.*—Garántole que es una farsa ridícula, propia del tipo Maldonado, que se haya formado en esta un centro achavalista. La mayor parte de las personas que se hacen figurar como adictas al achavalismo son nuestros amigos.

Por correo mandaré á Vd. rectificaciones respectivas, asegurándole que todo este partido responde unánimemente al candidato popular.—Lo saluda.—*Emilio Martinez.*

—

Pocos, muy pocos faltan ya de los miembros que componen el partido nacional de la provincia, que no se hayan adherido á la candidatura de Máximo Paz. Y tan pocos son que los que no lo hagan será por abstencion; pero no para ir á enrolarse en las filas del gran girante.

Un importante centro, el de Dolores, ha reforzado las filas de los que sostienen aquella candidatura: como lo manifiesta el telegrama que publicamos á continuacion:

Dolores—Noviembre 9—*Al Dr. Martin Alzaga*—Anoche ingresó al nuestro el Comité Nacionalista de esta ciudad, siendo mas de cien ciudadanos el número que lo componen. Triunfo asegurado. Mil felicitaciones.—*Pablo Melani.*

—

Despues de un prolijo, minucioso, detallado y masticado exámen el Comité achavalista ha participado á sus *numerosos* amigos que en las próximas elecciones las tienen ganadas.

Pero ha debido añadir que para ellos el jueguito es al gana—pierde ó al pierde gana, con lo que estaria completa la comunicacion.

—

Para solaz de los *vecinos* del partido de Flores, publicamos á continuacion una especie de acta *original* que el Club de Mateo ha hecho publicar, declarando que allí se ha proclamado la candidatura rochista.

Dice:

« A los siete dias del mes de Noviembre, reunidos la *mayoría* de los vecinos (entran todos) del partido de San José de Flores en medio (y por qué no al lado?) de un entusiasmo indescriptible (tan indescriptible que todavía está por describirse) proclamaron solemnemente la candidatura del Dr. Nicolás Achaval para futuro Gobernador de la Provincia de Buenos Aires. Garantido queda desde ya el triunfo (¡ojo, Dardo!) de la candidatura *prestigiosa* (en su casa á la hora de comer) del doctor Achával (pues no hay mas que echarse á dormir) no solo por el número (aquí viene lo bueno) y composicion (??) de los *miembros* que componen el Club «Mateo Victorica», sino por las vehementes (!) y numerosas adhesiones que de importantes vecinos del Partido se hicieron *espontáneamente!*».

No tenemos tiempo ni merece la pena de comentar ese párrafo hecho en un domingo 7 por las remesas de conchavados que desde aquí les mandaron los agentes.

Y todavia lo firman treinta ó cuarenta nombres que ni por las mentas se conocen en aquellos pagos!!

—

Por los telegramas que publicamos á continuacion, podrá verse el recibimiento hecho al Presidente del Comité Central, Coronel Dantas, en Olavarria y Azul.

No decrece el entusiasmo sino que aumenta en las filas de los que *disienten* con el fraude y el soborno.

Olavarria, Noviembre 9.—*A José Vicente Benites.*—Cien partidarios no obstante el mal tiempo, esperando Estacion Azul Coronel Dantas, con banda música vivando Coronel y al candidato. Mucho entusiasmo. Asegurándole el triunfo. ¡Salúdolo.—*Guillermo G. Conde.*

Olavarria, Noviembre 9—*Guillermo G. Conde á Máximo Paz*—Cien partidarios, no obstante el mal tiempo, esperan en la Estacion Azul al Coronel Dantas, vivando al Coronel y al candidato. Mucho entusiasmo. Asegúranle el triunfo.—Te saluda.—*Guillermo G. Conde.*

Olavarria, Noviembre 9.—*A Jose Vicente Benites.*—Mas de cien partidarios esperando Coronel Dantas Estacion Azul con banda de música; el mal tiempo y la hora llegada tren, hizo que no concurrieran todos los amigos que se preparaban para recibirlo, á la llegada en este pueblo; un gran número de los principales, Grijera, Araujo, Duarte, Anzó encabezábanlos; saludan á nuestro Coronel vivandolo y á nuestro candidato señor Paz. El triunfo es nuestro mal que les pese á los Nicolases. Lo saluda su amigo.—*Florencio Andrade.*

Olavarria, Noviembre 9.—*A Máximo Paz.*—El Coronel Dantas fué recibido en el Azul por un número de amigos y banda de música; en este pueblo de igual modo, entre estos Grgera, Araujo, Anzo y Duarte. Vivaron á Vd. y al Coronel; gran entusiasmo; estos dos pueblos responden dignamente. Lo saluda.—*Florencio Andrade.*

—

Sigue lloviendo:

Señor Presidente del Comité Pacista, don Julio S. Dantas—Con sorpresa he visto figurar mi nombre en un comité achavalista en Olavarria.

Soy y seré siempre pacista, y le ruego haga publicar la presente, á fin de desmentir este abuso. Saludo á Vd. atentamente.—*Mateo Boehn.*—Olavarria, Noviembre 1º de 1886.

—

Del Pergamino le ha sido dirigido á nuestro candidato el siguiente telegrama:

A Máximo Paz—Ayer doscientos amigos proclamaron su candidatura, reinando gran entusiasmo. Lo saludan sus amigos. Colon, Noviembre 8 de 1886.—*Joaquin O. Martinez, Severo Losa, Gregorio Ramirez, Ramon E. Caldero.*

PALOTADAS

Soneto

Sintiendo doña Inés ciertos dolores,
Llamar hizo á su médico y le dijo:
—Yo no sé lo que tengo, mas de fijo
Presiento que aquí habrá malos humores.
—Pues que vengan al punto otros doctoaes,
Contestóle el Galeno—pues colijo
No tener ocasion de regocijo
Si el morbus desarrolla sus furores.
—Ay! doctor: yo me muero!—Vamos, calma!
—Siento calambres!...—¿Y qué hacerle puedo?
—Ya viene lo demás!...—Esa es la palma
Del que sabe aguantar.—¡Sin vida quedo!
Adios!... adios!...—Se fué! voló su alma...
El microbio peor se llama *miedo*.

ROTER-LADE.

COSAS DE CASA

Probablemente el que ha escrito un artículo sobre el Conóejo Deliberante en uno de los diarios de la tarde, negándoles á cada uno de sus miembros, la participacion debida en las cuestiones que al órden del Municipio se refieren, no conoce ni por las tapas la Ley Orgánica ni su reglamentacion en lo que á eso se refiere.

Y por eso es que hace una *perfecta* confusion de facultades y de comisiones autoritativas que están muy léjos de responder al espíritu y á la letra de la ley y su reglamentacion.

Hasta ahora se han nombrado en comision aisladamente á los miembros de ese cuerpo, ya para cuestiones de higiene, ya para seguridad, ya para administracion, sin que hasta ahora se haya destapado nadie con semejantes... anomalías.

Pero es que en el artículo de que se trata hay espíritu de malquerencia ó idea de discordia y es por eso que se escribe sin fijarse en que la base es de arena.

El Concejo Deliberante, formado como se quiera, no es propiamente dicho un simple cuerpo deliberante, sino que tiene otras funciones, como lo espresa la ley orgánica y su reglamentacion.

—

El pánico producido en los primeros momentos ha ido á refugiarse á la Bolsa de Comercio.

De un dia para otro el oro ha bajado de cuatro puntos!

Y es cosa extraordinaria que los que tanta alarma movian con la *supuesta* epidemia y el oro subia con ella (con la alarma) son los primeros, ahora que el oro baja, en pedir tranquilidad y órden!

Y tambien es cosa de notar que algunos diarios empiecen *la noticia del dia* declarando que ha desaparecido por completo el mal... y á renglon seguido espeten la narracion de casos semi-fulminantes.

Pero nuestro público, que parece hallarse avezado á todo eso, sabe ya á qué atenerse y ni las alarmas infundadas lo alarman ni las tranquilidades contradictorias lo tranquilizan.

—

Un colmo; pero un colmo estupendo.

En nuestro apreciable colega *El Porteño* y como primer aviso, encontramos el siguiente:

«*Cólera*—Se hacen cajones de muertos de medida para los difuntos del cólera morbus; precios sin competencia. Calle Callao esquina Melo.»

No creemos que la *prevision* humana pueda ir mas léjos!

Seguramente que *Orion* no ha visto eso, pues no hubiese permitido su publicacion.

Como broma, es un escarnio.

Como veras, es un repugnante avarismo.

—

Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

Se convoca á los Farmacéuticos de la Capital y Provincias á una reunion que tendrá lugar el sábado á las 8 p. m. en la calle de Rivadavia 652, para tratar asuntos de interés vital.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—*Compañia Lirica Italiana.*—Empresa JULIO SANSONI DAL NEGRO.

Miércoles 10 de Noviembre—Se pondrá en escean la ópera en cuatro actos del Maestro Verdi. titulada:

RIGOLETTO

Eden Argentino—*Compañia Italiana de Operas Cómicas y Operetas.*—Empresa GOMEZ y Cª.

Jueves 11 de Noviembre—Se pondrá en escena la opereta en tres actos.

LA HIJA DE MME ANGOT

La Florida.—Gran romería, con bailes españoles, orquesta y gaita.

Todos los domingos y dias festivos.

—

Reunion high life bonaerense.—Jueves 11 de Noviembre á las 8 media de la noche, Promenades concerts — Inauguracion — Gran concierto sinfónico — 40 profesores.—Maestro director, A. PATIN.

Pasatiempo—Paraná esquina de Cuyo.—Jardin teatro-concierto de las Folies.—Buenos Aires.—Funcion todas las noches.—Miércoles debut del célebre Guatuor Apolien.—Entrada 50 centavos

Bijou Concert—Calle Moreno 252—Funcion todas las noches.- Compañia francesa—Orquesta de 15 profesores bajo la direccion del señor Roché. Entrada general 30 centavos—A las 8 1/2 en punto.

Panorama de Buenos Aires.—Iluminacion Eléctrica.- Efecto sorprendente.—Ilusion májica.

Desde hoy el Panorama será iluminado á luz eléctrica desde las 7 hasta las 10 p. m.

Esposicion de dia de las 8 ant. á las 6 p. m.

Gran rebaja de precios.

Entrada de dia y de noche ps. 0,50.

AVISOS

Distribuidor Se necesita uno en esta imprenta.

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS.—*Licitacion.*—En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida Nº 6, se recibirán propuestas para la provision de la parte metálica de un puente sobre el Arroyo de la Virgen (Provincia de Entre Rios), con arreglo á los planos, condiciones y demás antecedentes que están á la vista de los interesados en dicha Secretaría. Las propuestas deberán estenderse en papel sellado de cinco pesos y ser acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional del 1 °/. de su valor total. Su apertura tendrá lugar el dia 5 de Diciembre próximo á las 8 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1886.

N.—n 7 v d5.

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS.—*Aviso oficial.*—En cumplimiento de una resolucion del Ministerio del Interior de fecha 13 de Setiembre ppdo., se emplaza al representante del contratista de las obras del muelle San Lorenzo, don Alfredo Martini, para que en el término de diez dias á contar desde la fecha, proceda á dar principio á las reparaciones necesarias para dejar dicho muelle en las condiciones prescriptas en el respectivo contrato, advirtiéndole que en caso contrario, este Departamento las hará ejecutar por cuenta del contratante, señor Zamboni.—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1886.—*A. E. Rusiñol*, Secretario.

N.—n 7 v 18.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que se encuentra depositado en la Sub-Prefectura del Puerto del Riachuelo, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion son las siguientes: eslora 6 m. 50 cents., manga 2 m. 20 cents., puntal 1.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1886.—P. A.: *J. Gogena*, Oficial Mayor.

ZZ—o28 v n30

FABRICA DE LADRILLOS

DE BENAVIDEZ

—

Calle Corrientes, núm. 100

—

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.

Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.

Dirigirse—SANZ y Cª.

o 14.—perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 16 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion pública verbal para la provision de 314 uniformes de parada, con destino al Regimiento 11 de caballería de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 15.

Noviembre 8 de 1886.

P. A.
Juan C. Alvarez,
Oficial Mayor.

O.—N 9 v16.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Octubre próximo pasado, el cual quedará cerrado el dia 15 del corriente.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1886.

El Habilitado.

L.—n6 v 15

DAVID ARGÜELLO AGÜERO

CORREDOR

BOLSA DE COMERCIO — RECONQUISTA 325

Se encarga de la compra-venta de terrenos, fincas y campos en la ciudad, campaña y provincias.

Con preferencia me ocuparé de las solicitudes al nuevo Banco Hipotecario Nacional.

Se anticipará fondos sobre órdenes que reciba en que acompañen escrituras de las propiedades á hipotecar.

Nº 393.—n 4 v 30.

DIONISIO V. SCHÓO

CORREDOR DE DESCUENTOS

42—RECONQUISTA—42

Se encarga del descuento de Letras, Pagarés, etc. en los distintos Bancos de esta Capital, así como de solicitar y tramitar los pedidos al

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Nº 397—n5 vd4

Chocolate.
A. Godet

perm.

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA
DE
SANTA FÉ
(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por Ley de 29 de Noviembre de 1880

En el Rosario de Santa Fé, calle del Puerto Nº 28, tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á gas siendo autorizado el acto por el Inspector de aquel Gobierno y se efectuará á las 11 de la mañana del dia

10 DE NOVIEMBRE DE 1886

PROGRAMA

1	de		10000	$ m/n.
3	»	500	1500	
8	»	200	600	
7	»	100	700	
16	»	25	400	
20	»	20	400	
30	»	15	450	
1220	»	10	12200	

1300 premios en 12 millares $26250

La empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m/n. en garantía de sus premios.

NOTA—El 18 Noviembre próximo se jugará una lotería con el premio mayor de ps. 50.000 nacionales y su programa es: 1300 suertes en 12 millares. Hay además ocho aproximaciones, dos de 750 nacionales y seis de 500; tambien once terminaciones con 500 nacionales cada una.

• 361—o 3 v31

JUNTA CENTRAL DE LAZARETOS

LICITACION

Para provision de víveres á inmigrantes y empleados subalternos.

Por disposicion superior se llama á licitacion pública por propuestas cerradas por el término de diez dias (10) á contar de la fecha de la publicacion de este aviso, para la provision de víveres á los inmigrantes que se alojan en el Lazareto de Martin Garcia y personal del mismo, durante el año de 1887, de acuerdo con las siguientes bases:

1ª Los proponentes deberán establecer precios por separado, por el kilo, de los artículos que sean de peso, y por el litro, de los líquidos.

Los artículos que componen el racionamiento, son los que se espresan á continuacion:

Carne
Pan ó galleta
Papas
Arroz
Porotos
Fideos
Sal
Aceite
Vino tinto catalán
Café molido
Azucar
Verdura

2ª Las provisiones serán entregadas en el Lazareto de Martin Garcia en perfecta condicion y á entera satisfaccion en lo que se refiere al peso y calidad de los artículos.

Es bien entendido que el peso de todos ellos será neto. El proveedor no podrá cobrar nunca los envases que contengan los artículos, segun los pedidos que se hagan de la Junta.

3ª El contrato empezará á regir desde la fecha en que se comunique al proponente la aceptacion de su propuesta.

4ª El pago se efectuará en letras de Tesorería á 90 dias de plazo sin interés y á contar de la fecha de la presentacion de la cuenta, debidamente autorizada y documentada.

5ª La Junta se reserva el derecho de rescindir el contrato si resolviese variar el racionamiento de los inmigrantes, ó cuando lo estime conveniente.

6ª El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciere incurrirá en la pérdida del depósito de fianza.

7ª Cada propuesta deberá ser acompañada de un certificado de depósito de fianza en el Banco Nacional por la cantidad de 1500 pesos m/n., y al estenderse el contrato deberá ampliarse el depósito hasta el doble de esta cantidad.

8ª Si el contratista dejase de entregar en Martin Garcia al dia siguiente de librada la órden respectiva por esta Junta, la provision de víveres á los inmigrantes, será de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 por 100 del valor de los artículos que se hubiesen comprado.

9ª El contratista queda obligado á racionar hasta tanto el Gobierno acepte la propuesta para el año 88.

10ª No se tomarán en consideracion: 1º las propuestas que no se presenten en la forma indicada y en el sello correspondiente.

2º Las que ofrezcan la provision en otra moneda que no sea en pesos moneda nacional.

3º Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo los precios de los artículos que componen el racionamiento.

11ª Despues de abrirse las propuestas, no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estas se hagan.

12ª La licitacion tendrá lugar el dia 16 de Noviembre á la 1 p. m. en el local de la Junta Central de Lazaretos (Prefectura Marítima) y con intervencion del Escribano Mayor de Gobierno.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1886.

P. A.
Fermin P. Eguia.

Nota.—Los interesados pueden ocurrir por datos á la Secretaria de la Junta todos los dias hábiles de 12 á 5 p. m.

M.—n7 v16

Al público Se hace saber por el presente aviso que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Guénon Charles y Ca., ha sido disuelta de comun acuerdo, é inscripto el contrato de disolucion en la Secretaria General de Comercio, quedando á cargo del activo y pasivo de la casa los señores Juan Gabriel Charles y Francisco Marcial Charles.

Nº 296—n5 v19.

Licitacion Provision de la Cárcel Correccional.—En el Ministerio de Justicia se recibirán propuestas hasta el dia 1º de Diciembre próximo, para la provision durante el año 1887 del racionamiento á los empleados y detenidos de la Cárcel Correccional, con arreglo á las bases siguientes:

RACION DIARIA (POR PERSONA)

Carne fresca de vaca...	kil'mos	1.1.485	(2 1/2 lb)
Porotos................	»	0.1.148	(4 onzas)
Arroz..................	»	0.1.118	(4 »)
Pan fresco.............	»	0.2,296	(8 »)
Sal y verdura suficiente			

RACION MENSUAL

5800 astillas de leña de tala.
20 cuartillas carbon de leña.
5 docenas escobas de maiz.
1 id id de piazabal.

114	kil'mos	850	grs.	(10 @) velas de sebo.
45	»	940	»	(4 ») jabon amarillo.
45	»	940	»	(4 ») fideos buena clase.
45	»	940	»	(4 ») grasa fina.
45	»	940	»	(4 ») aceite de comer fino.
459	»	40	»	(10 qq) carbon de piedra.

2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad.

3º El Proveedor será documentado el último dia de cada mes por el total de la entrega mensual. Las planillas visadas por el Director de la Cárcel, servirán para el cobro de la suma que importa el racionamiento.

4º Las propuestas deberán presentarse con sujecion á las prescripciones de ley y en sello de 5 pesos, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio un depósito equivalente al 5 °/. del importe total de la propuesta, en títulos nacionales de crédito ó moneda efectiva: este certificado de depósito se devolverá á los interesados cuyas propuestas no fueren aceptadas.

El depósito será doblado por la persona cuya propuesta fuere aceptada, en garantía del fiel cumplimiento de su contrato. La base para el depósito del 5 °/. será el término medio del consumo actual; es decir, 200 raciones diarias y la mensual que se detalla mas arriba.

5º Los proponentes expresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias y por las raciones mensuales.

6º El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 1887, pudiendo el Gobierno rescindirlo por justa causa, dando aviso al interesado con 30 dias de anticipacion.

7º En el caso que el Proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó que no fuesen estos de la calidad estipulada, el Director de la Cárcel estará autorizado para comprarlos en plaza, siendo de cuenta del Proveedor abonarlos, aun cuando fueren obtenidos á otros precios que los fijados en el contrato.

8º No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma establecida ó en las que se hubiere hecho cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

9º Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, el que la hubiese presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciera perderá el depósito.

10 Una vez que en la Sub-Secretaria de Justicia haya comenzado el acto de apertura de las propuestas no se recibirá ninguna otra nueva, ni escritos que modifiquen las presentadas.

11 El pago se efectuará por Tesorería General en letras sin interés á los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.

12 Las propuestas serán abiertas en el dia 1º de Diciembre á la 1 p. m. en presencia del Escribano General del Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.—FLORENTINO BARROS, Sub-Secretario de Justicia.

D—031 vd1º

179—CHACABUCO—179
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES
Y
ARTICULOS DE ELECTRO PLATA
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL

J. PENCO y H^{NO}

181—CHACABUCO—181
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Sbre. 28 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »
HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
d1 perm.

José A. Olmos ABOGADO.—Estudio Bolivar Nº 5.
Domiciliado Lavalle 736. 3 perm.

CAFÉES TORRADOS

POR EL
VAPOR CONCENTRADO

CAFÉES POR EXCELENCIA
Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima **AGUILA**. No descuidarse con las imitaciones.
o 30—perm.

A. PRAT
TINTOREÑO
74, CALLE DE SUIPACHA, 74
SE TIÑE, SE LIMPIA
toda clase de ropa y géneros, se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
SE COMPONE ROPA DE HOMBRES Y NIÑOS
SUCURSALES
Chacabuco 178 y Paseo de Julio 754
Nº 329.—s 3 v n 30

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

Capital autorizado y suscrito...... $ m/n 1,000,000
Fondo de reserva.................. » 32,492 81

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000.......................... 7 %
Por depósitos desde $ 1001 en adelante .... 6 »
» en cuenta corriente ó la vista ..... 4 »
» á plazo fijo en 30 dias .... 5 »
» » 60 dias .... 6 »
» » 90 dias .... 7 »
» á otros plazos........... convencional

SE COBRA

« industriales con garantia real á plazo fijo.... 12 %

HORAS DE OFICINA
De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros.

El director principal
o 19—perm. CÁRLOS M. SCHWEITZER.

NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.
Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:
Sobre depósito en cuenta corriente.............. 3 %
« « á plazo de 60 dias y arriba..... 5 »
« « cuyo saldo pase de $ 200,000... 1 «
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000.................... 6 «
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante. 5 «
Id id en oro á 60 dias.......................... 2 «
Id id id á 90 dias............................. 3 «

COBRA:
Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 % trimestral....... 7 %
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 %.................................... «
Por adelantos en cuenta corriente.... 9

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.
MARTIN A. MAXWELL,
m1-perm. Secretario.

REMATES

BOLLINI Y MURO

Remate nº 1618
JUDICIAL
De todas las mercaderias existentes en la

TIENDA Y MERCERÍA

CALLE PIEDAD NÚMERO 341

Perteneciente al concurso de los señores Escaris y Cª

Notable surtido de ropa blanca para señora; artículos de bazar, tienda y merceria, armazones, arañas, vidrieras, enseres, etc.

EL MIÉRCOLES 17 Y JUEVES 18 DE NOVIEMBRE

A las doce en punto del dia

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Comercio Dr. Gabriel Larsen del Castaño y como pertenecte al citado concurso, todas las merderías existentes en la calle Piedad núm. 341 y cuyo pormenor en parte es el siguiente:
Surtido general de ropa blanca para señora, vestidos, tricotas, sederías, foulares, groes, brocados, colchas, cotinés, corsées, bramantes, uso doméstico, lienzos, panas negras y de colores, pañuelos de seda, gran surtido de botones, manteles, servilletas, tiras, cintas de seda, polainas, tohallas, camisas de hombre, gran surtido de perfumeria, cortinas de tul, carpeta, granadinas, muñecas, cepillos, etc.
P—n9 v18

POR LOS MISMOS
Remate Nº 1619
DE LAS EXISTENCIAS
DE LA

CASA DE NEGOCIO

CALLE CORRIENTES 294 y 296
Perteneciente al concurso
de los señores Escaris y Compañia

ARTÍCULOS GENERALES DE
Tienda
Mercería
y Bazar
Armazones
Mostradores
Enseres, &.

EL MARTES 23 DE NOVIEMBRE

á las 12 del dia

Venderemos en remate público todas las mercaderias pertenecientes á dicho concurso por órden del señor Juez de Comercio doctor don Gabriel Larsen del Castaño, y cuyo detalle en parte es el siguiente:
Drie blanco y color bramantes, uso doméstico, lienzo, colchas, cotin, corsées, vestidos lana, pañuelos varias clases, batas, camisas, calzones, polainas, jabones, bloudas, embutidos, festones cintas de seda, cepillos, carteras, peinetas, tohallas, sombreros de niño, flores artificiales, guantes, muñecas, cortaplumas, cotonada, delantales, trencillas, corbatas, festones, etc.
Q—n9—v23

ANDRÉS W. MEREA

EN MI CASA, DEFENSA 72

El mártes 16 del corriente á las 12 en punto procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez Dr. Larsen del Castaño y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Julio Guillot, á saber: 1 juego de sala de reps, 9 piezas, 1 ropero negro con espejo, 2 sillas incrustradas, 1 piano perpendicular Beauvais, 2 cuadros marco dorado, 1 juego de antesala, 9 piezas, 2 mesas y otros muebles.
Nº 403—n9 v16

MANUEL S. GARCIA & Cª
JUDICIAL
EL MIÉRCOLES 10 DEL C'TE.

A LAS 2 DE LA TARDE

Procederemos á la venta, por órden del señor Juez de Comercio doctor don Gabriel Lársen del Castaño, y como perteneciente al juicio ejecutivo seguido por el señor E. Bergmann y Cª contra don Roberto Parck, los siguientes artículos depositados en la calle de Lavalle Nº 112, donde tendrá lugar el remate.

A SABER

Una imprenta completa, compuesta de 2 máquinas de imprimir de los últimos y mejores medelos; 1 máquina de perforar de Hughes y Kin; 1 para numerar del mismo, otra para cortar papel y otra sacar para pruebas, 1 motor á gas, 37 cajas de tipos, papel de diario y una gran cantidad de artículos concernientes al ramo, prensa de copiar, libros, etc., etc.
Por mas datos, al escritorio del rematador, calle de San Martin Nº 90 (pieza Nº 7) ó á la Secretaría del Escribano don Ramon Peralta.
Nº 395.—n 4 v 10.

VICENTE HOYO Y Cª
JUDICIAL
¡EN LA CAPITAL!

DE LA PROPIEDAD CALLE DE CHILE 680
ENTRE LAS DE LOREA Y ZEBALLOS
Perteneciente á la testamentaria de Dr. José Ignacio Eizaguirre—Orden del Sr. Juez D. Cárlos Molina Arrotea

TASACION PS. 10.841 M|N
Base 2|3 partes, pesos 7.228 m|n.
TITULOS GARANTIDOS

El Viernes 19 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado y pasando la base establecida, esta propiedad edificada en un terreno compuesto de 8 varas 77 cents. de frente al Norte por 70 varas 22 cents. de fondo, teniendo en el contrafrente 8 varas 20 cents., formando así una superficie de 595 varas 82 cents. cuadrados; 8 piezas de material, las 4 primeras con techos de argamasa y las otras teja francesa, 2 ventanas, letrina, pozo, etc.
S—014 vn19

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
¡EN LA CAPITAL!

LA PROPIEDAD CALLE SANTIAGO DEL ESTERO N 778

Testamentaria de D. José Ignacio Eizaguirre y órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea.—Gran terreno formando una superficie de 1026 varas con 21 cents. cuadrados.

TASACION MUY BAJA
PS. 8878 M|N
Base 2|3 partes ps. 5918 con 66 cts m|n

El Viernes 19 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado, la espresada propiedad edificada en un terreno compuesto de 8 varas 08 cents. de frente al Oeste por 68 varas 94 cents., de fondo, ensanchando á las 24 varas 94 cents., teniendo de ancho en esta parte 17 varas 10 cents. siguiendo así hasta las 56 varas 871 mils. y de aquí hasta el fondo vuelve nuevamente á ensanchar, teniendo así en el contrafrente 23 varas 09 cents., lo que da una superficie de 1.026 varas 21 cents. cuadrados; 15 habitaciones de material, techo teja francesa, puertas con marco madera dura: letrina, pozo, etc. — TITULOS DE PRIMER ORDEN
T—014 vn19

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
¡EN LA CAPITAL!

LA PROPIEDAD
Calle Santiago del Estero num. 774

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de D. José Ignacio Eizaguirre.

TASADA EN PS. 2875 M|N CON 73 CTS.
BASE 2|3 PARTES
pesos 1.916 con 66 cts. m|n.

El Viernes 19 de Noviembre á las 5 y 1|2 en punto de la tarde procederemos á la venta de la espresada propiedad, la que mide 8 varas 433 mils. de frente al Oeste por 56 varas 87 cts. de fondo, previniéndose que á las 24 varas 94 cents. empieza á enangostar hasta solo tener en el contrafrente del fondo 6 varas; 4 piezas de material techo teja francesa, cielos rasos de tabla, zaguan embaldosado, pozo medianero, letrina, etc. TITULOS GARANTIDOS
Por mas detalles á nuestro escritorio, previniéndose que el comprador entregará el 5 0|0 en garantía.
U—014 vn19

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
EN LA BOCA DEL RIACHUELO

CALLE GENERAL BROWN NÚM. 311

¡LINDA CASA DE FAMILIA!

12 VARAS DE FRENTE AL OESTE
POR 50 DE FONDO
SOLIDAMENTE CONSTRUIDA Y EN CAL

Perteneciente á la testamentaría de doña Ana Moltedo de Cárrega y por órden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos Molina Arrotea.

TASACION
PESOS 10.383 MN.
BASE 2|3 PARTES
PS. 6.922 MN.
¡ES REGALADA!

El Domingo 21 de Noviembre á la 1 en punto del dia venderemos en público remate la indicada propiedad cuyo terreno mide 10 mts. 82 cts. de frente al O. por 43 mts. 30 cts. de fondo, y su edificio se compone de 5 piezas hechas en cal, pisos de madera, cielos rasos de yeso, escalones de mármol á la entrada, patio embaldosado, puerta calle de cedro, id. de reja en el zaguan, algibe, pozo, cocina, altillo, zarzo de fierro y demás comodidades.
TITULOS INMEJORABLES
Z—016 vn21

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
¡EN LA CAPITAL!
GRAN PROPIEDAD

Calle de la Defensa núm. 623

Testamentaria de Dª Ana Moltedo de Cárrega y órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea

EDIFICIO DE 2 DEPARTAMENTOS
ESPACIOSO TERRENO
17 y media varas de frente al Este por 35 de fondo.
TASACION
PS. 15232 M|N 36 CENTAVOS
BASE 2|3 PARTES
PS. 10.154 M|N 90 CTS

El Domingo 21 de Noviembre á las 2 y 1|2 en punto de la tarde venderemos en público remate al contado la espresada propiedad cuyo terreno se compone de 15 mts. 16 cts. de frente al Este por 30 mts. 74 cts. de fondo, y siendo su edificio en dos departamentos con 11 habitaciones, techos embaldosados, pisos de tabla, baldosa y mosaico, cielos rasos de yeso en 5 piezas y lienzo en las otras, primer patio y zaguan pisos y frisos de marmol, segundo patio de piedra alemana, pileta, algibe, 2 cocinas, 2 letrinas, 4 ventanas á la calle, puerta de cedro, id. de reja en el zaguan, zarzos de fierro para parras, etc. etc.
TITULOS SUPERIORES
Y—016 vn21

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
EN LA CAPITAL

PROPIEDAD CON GRAN TERRENO
15 varas de frente al Este por 70 de fondo.
CALLE DE DEFENSA NÚMEROS 701 Y 703

De órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de Dª Ana Moltedo de Cárrega

TASACION
PS. 16.055 M|M CON 86 CTS.
BASE 2|3 PARTES
Pesos 10.703 m|n con 90 cents,
TITULOS DE PRIMER ORDEN

El domingo 21 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde venderemos en público remate la expresada propiedad, siendo su edificio compuesto de 2 grandes almacenes, techos de teja francesa sobre ladrillos, pisos de madera, reboques asotados en cal, pisos de piedra en los patios y vias de zorra, 1 galpon al fondo, techo fierro galvanizado, entrepiso tabla y piso de concreto; midiendo su terreno 12 mts. 99 cts. de frente al Este por 60 mts. 62 cts. de fondo. Reconoce un contrato que vence dentro 3 años.
X—016—vn21

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
CENTRAL PROPIEDAD

CALLE DE MÉJICO NÚM. 207

Perteneciente á la testamentaria de Dª Ana Moltedo de Cárrega, orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Cárlos Molina Arrotea.

12 varas de frente por 30 de fondo.
BASE 2|3 PARTES
PS. 5.646 MN. 80 CTS.

El Domingo 21 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde venderemos en público remate la citada propiedad edificada en un terreno compuesto de 10 mts. 30 cts. de frente por 25 mts. 70 cts de fondo; 6 grandes piezas, techos embaldosados, pisos tabla y baldosa, cielos rasos, primer patio y zaguan de marmol, segundo de baldosa, cocina, letrina, algibe medianero, resumidero, puerta de calle de cedro, 2 ventanas, cañeria de gas, etc.
TITULOS GARANTIDOS.
V—016 vn21

EULOGIO CUENCA

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE
PARA CAPITALISTAS

DE UNA GRAN

PROPIEDAD

ESTILO VENECIANO

CON TRES GRANDES DEPARTAMENTOS

dividida en

DIEZ BUENAS CASAS

Todas ellas independientes

CONSTRUCCION INMEJORABLE

Con una hipoteca de pesos 3296 m|n.

EN CÉDULAS DE LA SÉRIE E

MATERIALES DE PRIMER ÓRDEN

SITUACION ESPLÉNDIDA

Y MUY CENTRAL

A UNA CUADRA DE LA POLICIA

CALLE SOLIS 215, 217 Y 219

ENTRE BELGRANO Y VENEZUELA

BASE

SUMAMENTE BAJA

TASACIOM DE 4 AÑOS ATRÀS

SOLAMENTE

PESOS 600,000 M|C.

O sean 24,800 ps. m|n.

Produce mensualmente 300 ps. m|n.

EL DOMINGO 21 DE NO'BRE
A LAS 4 DE LA TARDE

El dia indicado remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia, doctor Molina Arrotea, la propiedad mencionada perteneciente á la testamentaria del señor Ingeniero don José Canale, situada en la calle Solis 215, 217 y 219; su construccion es sólida, hecha todo en cal, con buenos materiales, techo de azotea, maderas duras y embaldosados, cielos rasos de yeso, pisos de listones pino de tea, puertas con contramarcos, los zaguanes pisos de mármol y los patios de cimento de Portland y mosaicos venecianos, aguas corrientes en toda la casa, gas, etc., el edificio es de altos y bajos divididos en 3 departamentos con 10 casas con todas sus comodidades, 8 entradas puertas de caoba ó cedro talladas, 20 ventanas y balcones á la calle, con persianas, etc., escaleras de cedro.

Su estension mide 28 metros 20 cent. de frente por 23 m. 30 ctc. de fondo ó sean 713 mts. 46 cent. cuadrados. Su situacion inmejorable y central, con tramway para todas direcciones.

La propiedad produce actualmente 300 $ m/n. mensuales de alquiler, bien atendida puede producir 450 pesos, estas casas nunca están desocupadas, pues son muy cómodas, alegres y aseadas, con cielos razos de yeso empapelado, gas, aguas corrientes y demas comodidades: todas son independientes.

La base es sumamente baja—Solamente 24,800 ps. m|n.—Venta ad-corpus

Las condiciones de la venta se estipularán al tiempo del remate.

Por mas datos, al remador San Martin 31, escritorio número 7. L. L.—o 21 v n 21.

BULLRICH & Cª

JUDICIAL

MAGNÍFICA ESQUINA

ALTOS Y BAJOS

Calle de Belgrano núms. 552 al 556 y Santiago del Estero núms. 187 y 189

POR DIVISION DE CONDOMINIO

AD CORPUS

BASE DE VENTA

pesos 25.000 m|n.

El Domingo 14 de Noviembre á las 5 de la tarde

Remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor Molina Arrotea, con la base arriba señalada y perteneciente á la señora doña Carolina Lebo de Blanco, por division de condominio, la magnífica esquina Belgrano y Santiago del Estero, compuesta como sigue:

El terreno mide 15 varas 20 cent. de frente al Norte por 26 varas 75 cent. de fondo al Sud y frente al Este.

La planta baja del edificio está actualmente ocupada por una tienda y consta de tres grandes salones y una galeria. El piso alto con su entrada y escalera de mármol, se compone de una sala, una antesala y un comedor, un escritorio independiente y dos lindos dormitorios, una gran galería al frente y otra galeria interior; cocina, cuarto de baño, dos cuartitos altos y dos chicos para sirvientes, letrina, etc., todo pisos de baldosas, cielos rasos de yeso, y buenas puertas y demás comodidades necesarias.

El edificio es perfectamente bien construido, con buenos materiales y puede ser visitado todos los dias.

El espediente tramita por la Secretaría del señor Reynal O'Connor, donde podrán verlo los interesados, y por otros detalles á nuestra casa, Alsina núm. 78.

J—n3 v 14

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y ✱ y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 15 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/. de rebaja

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO. Agente.—Cuyo y Reconquista

NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.

f1-perm

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre Rosario á San José de la Esquina y Colonia Iriondo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion del Rosario el dia 22 de Noviembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. P. P—o 24 v n 22.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo siete viajes redondos mensuales entre Olavarria á San Ignacio (partido de Tapalqué) y puntos de tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales. indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 24 de Noviembre á las 3 p.m. —*I. de Veyga*, Oficial 1° R. R.—o 26 v n 24.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales entre la Colonia Clusellas por Saguier, Roca, Susana hasta Rafaela.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 17 de Noviembre á las 3 p. m.—*Arturo Segui*, Oficial 2°. A. A.—o 17 v n 17.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo seis viajes rodondos mensuales entre Dolores, Tordillo y pueblo General Lavalle (Ajó).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 20 de Noviembre á las 3 p.m. —*I. de Veyga*, Oficial 1°. N. N.—o 22 v n 20.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos diariamente entre Santa Fé á Santo Tomé.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 25 de Noviembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. Y Y.—o 27 v n 25.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspodencia por mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Olavarria y Blanca Grande.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 19 de Noviembre á las 3 p. m.—*Arturo Segui*, Oficial 2°. E. E.—o 19 v n 19.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Tala y Candelaria (Provincia de Salta).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 30 de Noviembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. E—n 1° v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Colonia Rafaela á la denominada Vila, pasando por la de Roca y Castellanos (Provincia de Santa Fe).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 18 de Noviembre á las 3 p. m.—*Arturo Segui*, Oficial 2°. DD.—o 18 v n 18.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo seis viajes redondos en los meses de Octubre á Abril y cuatro en los meses de Mayo á Setiembre entre Pigüe á Puan, Marimamuel, Kucal y General Lavalle.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 20 de Noviembre á las 3 p. m.— *I. de Veyga*, Oficial 1°. Ñ. Ñ.—o 22 v n 20.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en ambas líneas. (Por mensajería) San Juan á Jachal. (Por correo á caballo) Jachal á Guandacol.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 29 Noviembre á las 3 p. m.— *I. de Veiga*, Oficial 1° C.—o 31 v n 29.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales entre la ciudad de San Juan y el Albardon.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 30 de Noviembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficia 1°. F—n 1° v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo quince viajes redondos mensuales entre Cachari á Tapalqué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito la de Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 1° de Diciembre de á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. G—n 1° v 30

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por quince dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, y haciendo un viaje redondo semanal entre Rio IV Renca (San Luis) tocando en Achiras.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba, el dia 13 de Noviembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. B.—o 29 v n 13.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correo á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales, entre Salta y Oran tocando en Campo Santo, San Pedro, Reduccion, Ledesma, San Lorenzo y Rio de las Piedras.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 1° de Diciembre á las 3 p.m. *I. de Veyga*, Oficial 1° H.—n2—vd1°

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor don Rafael Duffy, Juez Comisario del concurso formado á **D. Tomás Reguera**, se convoca por tercera y última vez á Junta general de acreedores para el dia 11 del corriente á las 2 de la tarde, tanto á los conocidos y desconocidos, como á los privilegiados ó personales, á efecto de que tenga lugar el nombramiento del Síndico definitivo; previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes.

La reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado de Comercio, bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario el dia y hora indicada Buenos Aires, Noviembre 4 de 1886.—Secretario, *A. Cordero*.—Cabildo 2° patio. N° 400—n10-v15.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominacion de **Traverso Hermanos**, ha quedado de mútuo y amigable acuerdo disuelta, quedando á cargo de su activo y pasivo D. José Traverso, y separa los de ella D. Luis Traverso y D. Cesar Arata, segun to lo resulta de la escritura respectiva pasada con fecha diez y ocho de Octubre del corriente año, ante el Escribano don Eduardo L. Durao.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1886. —*José Traverso.—Cesar Arata.——Luis Traverso.* N° 402 n9 v11

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se cita, llama y emplaza á **D. Guillermo Tonkcinson** para que dentro del término de quince dias comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á estar á derecho y contestar el traslado que se le ha conferido de la demanda que contra él ha promovido D. Enrique Amaya, en representacion de D. Manuel Roselló por cobro de pesos; bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1886.—*Miguel Repetto*, Secretario. N° 401—n6—v20

Alcaldia Cuartel 3°—Seccion 1ª—Por el presente se cita, llama y emplaza á **Doña Teresa C. de Gonzalez** para que dentro del término de quince dias comparezca por si ó por apoderado á contestar la demanda que por reconocimiento de firma le ha interpuesto D. Pedro Lusati, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 19 de 1886.—*A. Viale de Vidal.*

N° 399—n5 v19

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Aurelio Lopez** á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1886— *N. Reynal O'Connor*, Cabildo. N° 393—n5—vd4

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Francisóo Rufino**, ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1886.—*J. M. Casabal*, Secretario. N° 392—n 3 v d 2.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se hace saber á los acreedores de la testamentaria de **don José Ramon Sturriga**, que ésta ha sido concursada habiéndose nombrado Síndico al doctor don Ramon Santamarina, á quien deben presentar los títulos justificativos de sus créditos en el término de cuarenta dias de la fecha.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1886.—*J. M. Casabal*, Secretario.

N° 380—o29 vn17

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Julia Schiaffino de Mórtola**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el téamino de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1886.—*J. M. Casabal*, Secretario.

N° 381—o19 vn17.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Ronco**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1886 —*J. M. Casabal*—Secretario.

N° 385—o23 v n21.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Romana Luna**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario.

N° 375 —o 15 v n 14.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria Ricci de Lanatta**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1886.—Por el Secretario, *Narciso T. Iñarra —Saturnino Garcia.*

N° 373—o12 v n10.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D Cárlos Molina Arrotea, se hace saber á los acreedores del concurso formado á **Don Juan Podestá** el siguiente auto:—Buenos Aires, Octubre 26 de 1886 Y vistos: de conformidad con el Agente Fiscal en su precedente dictamen y con lo solicitado por el Síndico Dr. Panelo á fojas 259; en mérito del resultado obtenido por la publicacion de los edictos á fojas 248 y 249, sobre lo cual ha certificado el actuario á fojas 252; y atento lo dispuesto en los artículos 744 y 745 del Código de Procedimientos, notifíquese á los acreedores reconocidos el resultado definitivo del concurso por cédula y por edictos que se publicarán por quince dias en *El Porteño* y FIGARO declarándose la rehabilitacion del concursado Juan Podestá.—*Molina Arrotea*.—Ante mi: *J. M. Casabal*, Secretario. N° 389—o28 vn11